

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Montevideo. 23 AGO 2018

VISTO: la realización del Encuentro Regional de Educación a efectuarse los días 28 y 29 de agosto de 2018;

RESULTANDO: que la Investigadora y Especialista en la temática de educación y adicciones, Responsable del Área de Educación de la "Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico" de la Presidencia de la Nación de la República Argentina, Licenciada Silvia Adriana Pisano, participará en calidad de expositora en el citado encuentro y mantendrá intercambios técnicos de experiencias con los integrantes de la Secretaría Nacional de Drogas y la comunidad educativa de Maldonado:

considerando: I) que corresponde disponer el pago del costo de pasaje en el Buquebus "Francisco", hospedaje y alimentación de la citada expositora en el país, que se estiman en \$ 6.000 (pesos seis mil) por pasajes, aproximadamente \$ 8.650 (pesos ocho mil seiscientos cincuenta) por hospedaje y \$ 3706 (pesos tres mil setecientos seis) por alimentación, resultando en un total de \$ 18.356 (pesos dieciocho mil trescientos cincuenta y seis);

II) que a tales efectos procede autorizar el pago de dicha suma;

III) que la División Financiero Contable ha realizado la afectación correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA R E S U E L V E:

1º.- Autorízase el pago de hasta la suma de \$ 18.356 (pesos dieciocho mil trescientos cincuenta y seis), a fin de atender el costo de traslado, alojamiento y alimentación de la Licenciada Silvia Adriana Pisano entre los días 27 y 31 de agosto de 2018, para concurrir en calidad de expositora invitada al Encuentro Regional de Educación a efectuarse los días 28 y 29 de agosto de 2018.-

2º.- La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Programa 481, Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto 296 "Gastos de protocolo", Financiamiento 1.1.

3°.- Comuníquese, etc.

r. Juan A. Rcballo

Prosecretario

Presidencia de la República